

CONVOCATORIA DE AYUDAS A ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO (FASE 1), PREVISTAS EN EL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE POR EL QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE AYUDA EN MATERIA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y VIVIENDA SOCIAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.
Financiado por la Unión Europea- NEXT GENERATION - Componente 2 Inversión CO2.I01

ANEXO XI

Anexo de la unidad de convivencia de la vivienda

Programa 1 - Expedientes de ayuda adicional por situaciones de vulnerabilidad económica.

Vivienda: número y letra:

1. Datos de los titulares de los datos personales (miembros de la unidad de Convivencia):

NIF/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Firma	Tiene reconocido grado de discapacidad superior al 33%	IRPF (Autoriza consulta)
					☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO
					☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO
					☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO
					☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO
					☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO
					☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO
					☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO
					☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO

Se le comunica que para la gestión y resolución del procedimiento Solicitudes de AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, en relación a los integrantes de la Unidad de convivencia de la vivienda:

El Ayuntamiento de Torres de la Alameda consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):
NIF/NIE
Certificado de discapacidad

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

--

2. Datos tributarios:

El Ayuntamiento de Torres de la Alameda consultará, por medios electrónicos las declaraciones de IRPF de los miembros de la unidad de convivencia que así lo hayan autorizado, con su firma, en el punto 1 de este anexo. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.

En _____, a _____ de _____ de _____

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

Información sobre Protección de Datos (PRTR)

Responsable del tratamiento de sus datos

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS. Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatosvitrain@madrid.org

Encargado del tratamiento Ayuntamiento de Torres de la Alameda.

dpd@torresdelaalameda.org

Domicilio Social: Plaza Sol 16– 28813Torres de la Alameda (Madrid)

1. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Ayudas en materia de vivienda y rehabilitación.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación de los procedimientos de concesión de subvenciones relacionadas con las competencias de la DG, en materia de regeneración y renovación urbana, rehabilitación residencial, arquitectura y vivienda. Seguimiento y control de tales procedimientos.

2. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Reglamento 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Convenio entre la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras y el Ayuntamiento de Torres de la Alameda, en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para la prestación de servicios de oficina de rehabilitación y para la ejecución de actuaciones de urbanización, reurbanización y mejora del entorno físico en el entorno residencial de rehabilitación programada de “Casco Urbano. Fase I” en el municipio de Torres de la Alameda, y se definen las obligaciones del Ayuntamiento de Torres de la Alameda como entidad colaboradora, dentro del programa 1 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de c02.i01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU.

3. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)", ante el Encargado o Responsable del Tramitado de forma indistinta.

4. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

5. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

6. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Intervención General, Tesorería General y otros órganos de la Comunidad de Madrid que participan en el procedimiento. Tribunales de Justicia, Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo y otras Instituciones de control, especialmente de la AGE y órganos de la Unión Europea a efectos de auditoría y control de fondos estatales y europeos. Ayuntamiento de Torres de la Alameda, Entidades Colaboradoras y Ministerio de Fomento Interesados en el procedimiento.

7. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

8. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

9. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, económicos, financieros y de seguros.

10. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado.

11. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos